

RNC-401-03674-6  
“Avanzamos para ti”

## EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

**Resolución núm. 389-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los datos de la servidora pública incluidos en esta Resolución corresponden a quien resultó ganadora del concurso externo núm. 0000947, realizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP), y en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales que la hacen acreedora de recibir el nombramiento provisional.



Resolución núm. 389-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).



**VISTO:** El artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTO:** El artículo 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, del 13 de agosto del 2015.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** El **objetivo** de la presente resolución es otorgar nombramiento provisional en período de prueba por tres (03) meses, a partir del día primero (1ro.) del mes de enero del año 2023, a la servidora pública señalada a continuación, correspondiente a la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**

Nombre	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Lucia Marie	Peguero Mejía	402-2517640-9	Técnico de Archivística	RD\$45,000.00

**ARTÍCULO 2.** Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a la persona que figura en el cuadro precedente.

**ARTÍCULO 3.** La **vigencia** de la presente resolución será de tres (03) meses a partir de la fecha de emisión, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.



Resolución núm. 389-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**ARTÍCULO 4.** Se dispone la notificación de la presente resolución a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a la servidora pública, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR) a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

  
Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública



---

Resolución núm. 389-2022, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondiente a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

